

La UPRIL informa

EL ABUSO DE PODER EN EL TRABAJO

El Abuso de Poder en el Trabajo queda en el ámbito de distintas manifestaciones de la violencia en el trabajo. Estas actitudes de violencia psicológica han sido una constante en la historia de las organizaciones humanas: la coerción, la intimidación y las amenazas veladas parecen formar parte del ambiente de trabajo como algo necesario para el funcionamiento de las organizaciones.



El interés por nuevos modelos de gestión eficaces, el estudio de las organizaciones 'sanas' y de organizaciones de éxito demuestra que la violencia en el trabajo es un mal recurso para conseguir rendimientos óptimos.

Desde este planteamiento se considera el Abuso de Poder en el Trabajo como una gran 'ineficiencia' en las organizaciones.

El Abuso de Poder en el Trabajo es un tipo de violencia laboral que por desgracia es

endémico en muchas organizaciones. Se trata de un comportamiento abusivo que proviene de alguien que se encuentra en una posición de autoridad con respecto a otra persona que sería su subordinado y que puede provocar depresión y otras enfermedades mentales y físicas en quienes lo sufren.

Este tipo de violencia se ha visto incrementado a causa de las recientes dificultades económicas que afrontan las organizaciones.

Podemos resumir las acciones del Abuso de Poder en una serie de rasgos:

- Persistentes. Las acciones de abuso de poder suceden de manera constante sobre el subordinado y generalmente durante largos periodos de tiempo.
- Ofensivas. El ejercicio del abuso del poder causa daño, molestia o agravios en el subordinado.
- Intimidantes. El abuso del poder infunde y causa miedo a la víctima.
- Maliciosas. El ejercicio del abuso del poder es hecho de manera consciente para perjudicar a la víctima.
- Comportamiento insultante. La conducta de la persona que abusa del poder es violenta y ofensiva hacia la víctima.
- Sanciones penales injustas. Aplicación de castigos o eliminación de premios o gratificaciones a un subordinado de manera no justificada.

Estos comportamientos pueden provocar en las víctimas:

- Molestias psicosociales. Una de las principales consecuencias es el desánimo y falta de comodidad en el desempeño de su trabajo.

La UPRL informa

- Sentido de amenaza. Falta de concentración por la tendencia a estar en un estado de alerta debido a un mal presagio proveniente del agente abusador.

- Humillación. Degradación en la autoestima de la víctima y posiblemente en presencia de sus compañeros o clientes.

- Vulnerabilidad. La víctima queda expuesta para ser transgredida física o verbalmente.

Es importante considerar que las agresiones no físicas son las más comunes en la intimidación y pueden ser más devastadoras que las agresiones físicas. Un ejemplo de estas agresiones no físicas pueden ser los gritos de una persona distinguida por su posición a alguien de un nivel inferior.